

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

# ALERTA HEMEROGRÁFICA

No. 327  
DICIEMBRE 2022



**Título:** *Función normativa del Congreso de los Diputados: procedimientos para su renovación.*

**Autor:** Paloma Martínez Santa María.

**Revista:** Revista de las Cortes Generales núm. 113, Especial monográfico (2022): pp. 187-211.

**Editorial:** Madrid: Congreso de los Diputados, Comité Técnico de Publicaciones del Congreso de los Diputados.

**ISSNe:** 2659-9678

**Versión electrónica:** <https://bit.ly/3Hu9NuA>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a: Congreso de los Diputados Secretaría General. Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones (Departamento de Publicaciones). C/ Floridablanca, S/N 28071 Madrid (España).

Teléfono: (+34) 91 390 60 00C

Página web: <https://revista.cortesgenerales.es/rcg>

Correo electrónico: [revistacortes@congreso.es](mailto:revistacortes@congreso.es)

Pulsa el siguiente enlace para responder el **Diagnóstico de Utilidad** de esta *Alerta*:

[https://cutt.ly/SIAE\\_Alertas](https://cutt.ly/SIAE_Alertas)

### Resumen

La función legislativa es consustancial a cualquier parlamento y debe seguir siéndolo en el futuro. Por mucho que aparezcan nuevos poderes normativos que parece que le hacen sombra, ninguno de ellos puede presumir de algo que solo tiene el parlamento: la representación de los ciudadanos. En estos 40 años de existencia del Reglamento del Congreso de los Diputados el procedimiento legislativo ha servido de forma eficaz a la producción de normas y ha demostrado, sin apenas necesidad de ser modificado, la suficiente flexibilidad para adaptarse a las cambiantes necesidades políticas. En este artículo exponemos, sin ánimo de abarcarlos todos, algunos aspectos para su renovación que se enfocan en una doble dirección que pretende ser dinámica: un reforzamiento hacia fuera y un reforzamiento hacia dentro del parlamento.

### Sumario

Resumen	<b>188</b>
I. Introducción	<b>189</b>
II. La renovación de dentro afuera: potenciar la participación hacia afuera del parlamento	<b>191</b>
III. La renovación de afuera adentro: potenciar la participación de la sociedad en el parlamento	<b>199</b>
IV. Tecnoparlamento	<b>209</b>
Bibliografía	<b>210</b>